

Nómina mes de diciembre

En reunión mantenida el pasado lunes con la Dirección de la Empresa, se ha acordado pagar la nómina del próximo mes de diciembre el día 20.

El motivo es debido a que el día 23 de diciembre es viernes, y conque en algunas Comunidades Autónomas es fiesta el día 26, se demoraría mucho el cobro efectivo de la misma.

Por otro lado, el día 20 de diciembre se incluirá además de las percepciones que se abonan en nómina ordinaria, la paga extraordinaria que cobra el personal operativo.

Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN
Secretario de Organización